

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

10594 *Corrección de errores del Texto enmendado de los Anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2019) con las Enmiendas adoptadas durante las sesiones 100.^a, 101.^a, 102.^a, 103.^a y 104.^a del Grupo de trabajo de transportes de mercancías peligrosas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).*

Advertido error en la publicación del Texto enmendado de los Anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2019) con las Enmiendas adoptadas durante las sesiones 100.^a, 101.^a, 102.^a, 103.^a y 104.^a del Grupo de trabajo de transportes de mercancías peligrosas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 154 de fecha 28 de junio de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

– Página 69418, al final de la tabla y a continuación de la fila con el número ONU 3534, se deben añadir las siguientes 15 filas con las mercancías que corresponden a los números ONU 3535 al 3548, ambos inclusive:

Nº ONU	Nombre y descripción	Clase	Código de clasificación	Grupo de clasificación-embalaje	Etiquetas especiales	Disposiciones especiales	Cantidades limitadas y exceptuadas	Embalaje			Cisternas portátiles y contenedores para granel	Cisternas ADR		Vehículos para transporte en cisternas	Categoría de transporte (Código de restricción en túneles)	Disposiciones especiales de transporte			Número de identificación de peligro
								Instrucciones de embalaje	Disposiciones especiales de embalaje	Disposiciones para el embalaje en común		Instrucción de transporte	Código cisterna			Bultos	Granel	Carga, descarga y manipulado	
	3.1.2	2.2	2.2	2.1.1.3	5.2.2	3.3	3.4	3.5.1.2	4.1.4	4.1.10	4.2.5.2	4.2.5.3	4.3	9.1.1.2	1.1.3.6	7.2.4	7.3.3	7.5.11	8.5
(1)	(2)	(3a)	(3b)	(4)	(5)	(6)	(7a)	(7b)	(8)	(9b)	(10)	(11)	(12)	(13)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
3335	SOLIDO TOXICO, INFLAMABLE, INORGÁNICO, N.E.P.	6.1	TF3	1	6.1 +4.1	274	0	E5	IBC99	MP18	T6	TP23		AT	1	V10		CV1 CV13 CV28	664
3335	SOLIDO TOXICO, INFLAMABLE, INORGÁNICO, N.E.P.	6.1	TF3	II	6.1 +4.1	274	500g	E4	P002	MP10	T3	TP33		AT	2	V11		CV13 CV28	64
3336	BATERÍAS DE LITIO INSTALADAS EN LA UNIDAD DE TRANSPORTE baterías de ión litio o baterías del tipo metálico	9	M4		9	389	0	E0	IBC08						-	(E.)			90
3337	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN GASES INFLAMABLES, N.E.P.	2	6F		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3338	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN GASES NO INFLAMABLES, NO TOXICOS, N.E.P.	2	6A		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3339	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN GASES NO TOXICOS, N.E.P.	2	6T		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3340	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN LIQUIDOS INFLAMABLES, N.E.P.	3	F3		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3341	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN SOLIDOS INFLAMABLES, N.E.P.	4.1	F4		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3342	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS QUE PRESENTAN RIESGO DE COMBUSTION ESPONTANEA, N.E.P.	4.2	S6		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3343	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS QUE DESPRENDEN GASES INFLAMABLES EN CONTACTO CON EL AGUA, N.E.P.	4.3	W3		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3344	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS COMBURENTES, N.E.P.	5.1	O3		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3345	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN PEROXIDOS ORGANICOS, N.E.P.	5.2	P1 o P2		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3346	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS TOXICAS, N.E.P.	6.1	TI0		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3347	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS CORROSIVAS, N.E.P.	8	CI1		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	
3348	ARTÍCULOS QUE CONTIENEN MERCANCIAS PELIGROSAS DIVERSAS, N.E.P.	9	MI1		Véase 5.2.2. 1.12	274	0	E0	P006 LP03						4	(E.)		CV13 CV28	